Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 390-2021-MPH

Huaral, 28 de diciembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y modificatorias en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº 27972, consagra que las Municipalidades son Órganos de Gobiernos promotores del Desarrollo Local, con personería de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la creación de espacios culturales y artísticos para el desarrollo integral de los niños y adolescentes, donde se fomenten aprendizajes musicales, fortalece la interacción social adecuada y el respeto mutuo mediante el trabajo en equipo. Es así que, a iniciativa de la comuna Chancayana y de la mano del maestro Javier Augusto Fernández Prada Gómez Sanchez, se conforma la Orquesta Sinfónica de la Municipalidad Distrital de Chancay, brindando su primer concierto el mes de diciembre de 2011, en el Local de Auxilios Mutuos.

Javier Augusto Fernández Prada Gómez Sanchez, tiene amplia trayectoria en cargos como Director musical; en los años 2005 al 2007 fue Director Asistente de la Orquesta Sinfónica Nacional Juvenil, en el año 2007 fue Director del coro polifónico de Huaura Corporación Andina de Fomento, en el año 2010 ocupó el cargo de Director del Coro Infantil de la Municipalidad Distrital de Chancay, así también en el 2011-2012 fue Director del Coro del Núcleo La Victoria – Sinfonía por el Perú.

El maestro Javier Augusto, llevando la insignia de Director de la Orquesta, viene contribuyendo a la práctica musical colectiva, impulsando que sus integrantes desarrollen el sentido de permanencia a grupos humanos, fomentando hábitos y valores, ha desarrollado su plan académico con éxito, fruto de ello se han presentado en teatros, centro culturales del Perú, compartiendo escenarios con artistas nacionales e internacionales. Asimismo, fueron beneficiados en su participación en el Concurso de Proyectos de Producción Musical de los Estímulos Económicos 2021, organizado por el Ministerio de Cultura, con el proyecto "Rescatando Sonidos Andinos"; el cual consiste en la producción fonográfica y discográfica de selección de repertorio andino.

Que, en esta ocasión al conmemorarse el décimo aniversario del primer concierto de la Orquesta Sinfónica de la Municipalidad Distrital de Chancay, nuestra corporación edil se complace en reconocer y felicitar a Javier Augusto Fernández Prada Gómez Sanchez, Director Musical de la precitada Orquesta.

En este contexto, es menester otorgarle las consideraciones y deferencias correspondientes.

ESTANDO A LO EXPUESTO, A LO ESTABLECIDO EN EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES – LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR Reconocimiento y Felicitación al maestro **JAVIER AUGUSTO FERNÁNDEZ PRADA GÓMEZ SANCHEZ**, Director de la Orquesta Sinfónica de la Municipalidad Distrital de Chancay, al conmemorarse el décimo aniversario del primer concierto brindado en nuestra Provincia; contribuyendo en forma ininterrumpida a la práctica colectiva de la cultura musical.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL SECRETARIA GENERAL V°B°